

Guayaquil, 02 de Septiembre de 1996

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Ciudad.-

En mi calidad de Comisario Principal de Sogemet S.A. y por las funciones que me competen y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, tengo a bien informarle a Uds. lo siguiente:

- 1.- Los Administradores de Sogemet S.A. han cumplido con todas las Normas Legales, Estatutos y Reglamentos de la Empresa.
- 2.- El aumento de capital pagado en S/.14'000,000 se efectuó de acuerdo a lo estipulado por la Superintendencia de Compañías.
- 3.- Procedí a revisar los Libros de Actas, de Junta General de Accionistas y Directores, Libro de acciones y accionistas, Libro de Contabilidad, y en mi opinión lo que se encuentra registrado en estos libros es correcto, y que el sistema empleado está de acuerdo con los Principios de Contabilidad.
- 4.- Con respecto al control interno de la empresa, podemos decir que usualmente se utilizan estos procedimientos.
- 5.- En mi opinión los Estados Financieros presentan los aspectos más importantes de la situación financiera de Sogemet S.A. al 31 de Diciembre de 1995 de conformidad con los Principios Contables Generalmente Aceptados.

Es todo cuanto puedo informar.

Atentamente,

  
Mauro Viteri  
Comisario Principal  
SOGEMET S.A.

